INFORME N° 120/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2023 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL – ID 435818

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Subcomisario Intd. Alicia Margarita Agüero Morínigo, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 435818

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 760, de fecha 28 de septiembre de 2023, para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista en el el Objeto del Objeto del Gasto 352 "Productos farmacéuticos y medicinales", con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado según Ley 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 09/11/2023 siendo las 08:24 horas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica del ID Nº 435818, arrojando los mejores lances por lotes que a continuación se detalla:

ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL

Oferente	Mejor Precio
WAFA S.A. - 80052991-0	4.946.920
NUTRILAB S.R.L. - 80087364-5	6.180.000

3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita laidentidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WAFA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.946.920 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENIT Seguros **Monto total asegurado** Gs.: 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/11/2023 a 6/03/2024, 120 días

INFORME N° 120/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2023 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL – ID 435818.

NUTRILAB S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 6.180.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado** Gs.: 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/11/2023 a 1/03/2024, 121 días

b) Observaciones en el Acto de Apertura

Empresa: NUTRILAB S.R.L.- con RUC Nº 80087364-5

Observaciones	Respuesta CEO
La Señora Dolores Lezcano, con C.I. Nº 4.187.089, en representación de NUTRILAB S.R.L., deja constancia de lo siguiente: Se deja constancia que la empresa Wafa SA no presenta documentos requeridos acerca de la capacidad técnica como Buenas Prácticas de Fabricación y Control (Certificado) y de Almacenamiento. Se observa el precio en su planilla de precios ofertados del ítem N° 5, por el valor unitario de 1.131.333 gs. Valor notablemente por encima del Precio Referencial de dicho ítem	Con relación a la observación realizada, el análisis correspondiente no se ha realizado teniendo en cuenta la descalificación de la firma WAFA S.A.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	WAFA S.A.	NUTRILAB S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	No Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	No Aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	No Aplica
8.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	

a) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIRMAS	MONTO PROPUESTA	5%	POLIZA PRESENTADA
WAFA S.A.	500.000.000	25.000.000	25.000.000
NUTRILAB S.R.L.	500.000.000	25.000.000	25.000.000

INFORME N° 120/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2023 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL – ID 435818.

De la verificación, se ha constatado que las firmas citadas, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En relación a la oferta de la firma WAFA S.A., se verifica que los precios unitarios consignados en la oferta física superan a los precios unitarios cargados inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem, según se demuestra en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Inicial Subasta	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Solucion de Nutricion Parenteral	Unidad	FRASCO	1	1.227.600	1.365.000	**137.400**
2	Solucion de Nutricion Parenteral	Unidad	FRASCO	1	1.530.000	1.002.267	-527.733
3	Solucion de Nutricion Parenteral	Unidad	FRASCO	1	1.638.000	452.444	-1.185.556
4	Solucion de Nutricion Parenteral	Unidad	FRASCO	1	440.820	346.942	-93.878
5	Solucion de Nutricion Parenteral	Unidad	FRASCO	1	552.420	1.131.333	**578.913**
6	Solucion de Nutricion Parenteral	Unidad	FRASCO	1	876.060	648.934	-227.126

El Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa WAFA S.A., por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto al llenado de lista de precios, en virtud a lo establecido en el Art. 55 de la Resolución DNCP N° 1399/2020, por aumentar el precio unitario cargado inicialmente.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité Evaluador expone el resumen del Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) de las firma calificada, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe de evaluación. (ANEXO I)

		NUTRILAB S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Solucion de Nutricion Parenteral	Nutrilab SRL	Paraguay	1.211.000
2	Solucion de Nutricion Parenteral	Nutrilab SRL	Paraguay	1.510.000
3	Solucion de Nutricion Parenteral	Nutrilab SRL	Paraguay	1.616.000
4	Solucion de Nutricion Parenteral	Nutrilab SRL	Paraguay	434.000
5	Solucion de Nutricion Parenteral	Nutrilab SRL	Paraguay	545.000
6	Solucion de Nutricion Parenteral	Nutrilab SRL	Paraguay	864.000
			Precio Total	**6.180.000**

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que las firmas WAFA S.A. y NUTRILAB S.R.L., no arrojan diferencias aritméticas, por lo que se considera que CUMPLEN en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03*", se constata que los precios ofertados se encuentran dentro del rango del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación por lo que no se solicitaron aclaraciones por lo que CUMPLE y se recomienda **ACEPTAR** la oferta, conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

			NUTRILAB S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario Oferta	Diferencia	% Variación
1	Solucion de Nutricion Parenteral	1.136.667	1.211.000	74.333	7
2	Solucion de Nutricion Parenteral	1.416.667	1.510.000	93.333	7
3	Solucion de Nutricion Parenteral	1.516.667	1.616.000	99.333	7
4	Solucion de Nutricion Parenteral	408.167	434.000	25.833	6
5	Solucion de Nutricion Parenteral	511.500	545.000	33.500	7
6	Solucion de Nutricion Parenteral	811.167	864.000	52.833	7

INFORME N° 120/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2023 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL – ID 435818.

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los documentos legales de carácter formal, según el siguiente cuadro:

	NUTRILAB S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad al formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondiente, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas por la firma NUTRILAB S.R.L., ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se puede concluir que CUMPLE con los documentos formales de participación establecidas y se **ACEPTA** la oferta.

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente a las empresas participantes, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación, constatándose lo siguiente:

NUTRILAB SRL	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Sin Registro
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas acerca de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

INFORME N° 120/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2023 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL – ID 435818.

NUTRILAB S.R.L.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Dolores Lezcano	4.187.089	Socio Gerente
Arnaldo Lezcano	4.187.085	Socio Gerente

De la verificación realizada se confirma que la firma NUTRILAB S.R.L., no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLE con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta de la misma a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

9. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio los oferentes que cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) y que fueran emitidos a más tardar el día 11/10/2023 08:10 horas, constatando ningún registro.

10. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Documentos	NUTRILAB S.R.L.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GRAL.	Cumple
Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	No Aplica
Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	No Aplica
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	No Aplica

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calcula el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se divide entre la cantidad de años.

NUTRILAB S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Activo Corriente	719.825.149	1.510.178.640	924.068.599	**9,8**
Pasivo Corriente	143.263.348	86.143.074	137.470.484	
INDICE	**5,0**	**17,5**	**6,7**	
ENDEUDAMIENTO				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Pasivo Total	971.157.785	1.702.891.647	137.470.484	**0,7**
Activo Total	971.157.785	1.702.891.647	1.618.115.654	
INDICE	**1,0**	**1,0**	**0,1**	
RENTABILIDAD				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	37.373.507	731.091.150	111.285.522	**0,5**
Capital	519.749.341	519.749.341	1.288.213.998	
INDICE	**0,1**	**1,4**	**0,1**	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma NUTRILAB S.R.L., CUMPLE con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.

INFORME N° 120/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2023 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL – ID 435818.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

Documentos	NUTRILAB S.R.L.
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	Cumple

El Comité de Evaluación expone a continuación el detalle de las Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalan la suministrado satisfactoriamente la Provisión de Formulas de Alimentación Parenteral para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2020 - 2021 - 2022) en un porcentaje equivalente del 50% del monto total máximo ofertado de acuerdo al siguiente resumen:

NUTRILAB S.R.L.	
Año 2020 -Factura 1865	1.840.000
Año 2020 -Factura 1841	2.000.000
Año 2020 -Factura 1695	50.093.000
Año 2020 -Factura 1743	38.950.000
Año 2020 -Factura 1793	37.832.000
Año 2020 -Factura 1834	36.214.000
Año 2020 -Factura 1859	38.678.000
Año 2020 -Factura 1801	880.000
Año 2020 -Factura 1749	1.380.000
Año 2020 -Factura 1774	950.000
Año 2020 -Factura 1680	450.000
Año 2021 -Factura 2117	85.847.000
Año 2021 -Factura 2183	29.008.000
Año 2021 -Factura 2444	8.436.000
Año 2021 -Factura 2830	380.000
Año 2021 -Factura 2819	380.000
Año 2021 -Factura 2192	450.000
Año 2021 -Factura 2812	450.000
Año 2021 -Factura 2784	540.000
Año 2021 -Factura 2779	840.000
Año 2021 -Factura 2684	420.000
Año 2022 -Factura 2940	8.159.000
Año 2022 -Factura 3074	6.365.000
Monto total	**350.542.000**
Monto total ofertado	**500.000.000**
50 % del monto total ofertado	**250.000.000**

Del análisis realizado se puede constatar que la firma NUTRILAB S.R.L., CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

INFORME N° 120/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2023 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL – ID 435818.

13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Documentos	NUTRILAB S.R.L.
Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	Cumple
Acreditar estar habilitado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
El Oferente deberá garantizar el correcto transporte de los productos ofertados conforme a la normativas vigentes, contar con vehículo refrigerado y los dispositivos necesarios para el transporte adecuado del medicamento (Formulas de Alimentación Parenteral Extemporánea) para mantener la cadena de frió hasta el lugar de almacenamiento de la convocante.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma NUTRILAB S.R.L., CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

14. AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Se requerirá Autorización del Fabricante, o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.

Verificado la oferta se constata que la firma NUTRILAB S.R.L., no presenta la autorización del fabricante por lo que se ha solicitado a través de Nota CEO N° 892 (14/11/23).

Según Mesa de Entrada CEO N° 770 (14/11/23), remite Certificado de Registro de Marca N° 464871, por lo que CUMPLE con los criterios de evaluación, y se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

15. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado. No se aplica, por no darse el caso.

16. DECLARACION DE LICITACION DESIERTA

No se aplica, por no darse el caso.

17. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, realizadas las verificaciones por el personal técnico calificado del Hospital de Policía Rigoberto Caballero y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a la firma:

NUTRILAB S.R.L. – RUC 80087364-5, por el por Monto Mínimo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), hasta el Máximo de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) según detalle:

ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51191603-002	Solución de Nutrición Parenteral	Unidad	FRASCO	1	Nutrilab SRL	Paraguay	1.211.000	1.211.000
2	51191603-002	Solución de Nutrición Parenteral	Unidad	FRASCO	1	Nutrilab SRL	Paraguay	1.510.000	1.510.000
3	51191603-002	Solución de Nutrición Parenteral	Unidad	FRASCO	1	Nutrilab SRL	Paraguay	1.616.000	1.616.000
4	51191603-002	Solución de Nutrición Parenteral	Unidad	FRASCO	1	Nutrilab SRL	Paraguay	434.000	434.000
5	51191603-002	Solución de Nutrición Parenteral	Unidad	FRASCO	1	Nutrilab SRL	Paraguay	545.000	545.000
6	51191603-002	Solución de Nutrición Parenteral	Unidad	FRASCO	1	Nutrilab SRL	Paraguay	864.000	864.000
								Precio Total	**6.180.000**

INFORME N° 120/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2023 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL – ID 435818.

Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2023 por el monto de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 la suma de G. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 08:00 horas, en la fecha 16 de noviembre de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALICIA MARGARITA AGÜERO MORINIGO
Subcomisario MGAP
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director Int Dirección de Logística y Abastecimiento